

Gerencia General Resolución N° 100-36-230

100-50-1

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E.

RESOLUCIÓN No. 230 (04 de septiembre de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE UN DINERO

El Gerente General del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales, y estatutarias conferidas en el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2003, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante convenio con el código No. 4255, suscrito con Baloto e INFUTULUA E.I.C.E, para el recaudo del pago de la concesión de los locales de la Plaza de Mercado y Pabellón de Carnes.
- Que según el oficio de radicación interna No. E627 con fecha de 06 de agosto de 2018, se solicitó la devolución del dinero de una transacción errada que se realizó al código del convenio de INFITULUA E.I.C.E el día 26 de julio de 2018 por un valor de ciento setenta mil pesos mote (\$170.00,00).
- Que la Tesorera General de INFITULUA E.I.C.E, solicitó el reporte de recaudo de la cuenta de ahorros No. 037-863917 Banco de Occidente y la conciliación del recaudo al administrador de la Plaza de Mercado y Pabellón de Carnes para verificar la correcta aplicación del pago.
- De acuerdo al anterior parrafo, la Tesorera General, verificó que dicho pago no se aplicó a ningún tercero con quien tenga relación el instituto, quedando en la cuenta contable 242506 denominada Plaza de Mercado y Pabellón en la cual se registran las consignaciones sin identificar
- Por lo anteriormente expuesto,

Calle 21 No 38 – 77 PBX (2) 2261285 – 2261432 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia





Gerencia General Resolución N° 100-36-230

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la devolución por valor de ciento setenta mil pesos (\$170.000,00) a la señora Liliana Patricia Escobar Valencia identificada con cédula de ciudadanía No. 66.902.756.

COMUNIQUISE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho de 2018.

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ

Gerente General

MARCOS QUINTERO PENA Director Jurídico

Proyectó: Patricia Mendieta Gálvez - Tesorera General